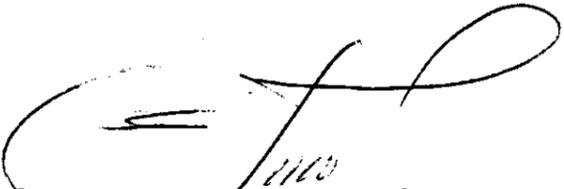


AVISO INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESO

<i>Ley 472 de 1998 Artículo 21 Num. 1º "Notificación del auto admisorio de la demanda. (...) A los miembros de la comunidad se les podrá informar a través de un medio masivo de comunicación (...) Para tal efecto, el juez podrá utilizar simultáneamente diversos medios de comunicación.</i>					
FECHA	RADICADO	PARTES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
02/12/2014	810012333-000-2014-00099-00	EDGAR TULIVILA Y OTROS Vs. OCCIDENTAL Y OTROS	POPULAR	SE INFORMA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE ACCIÓN POPULAR ENCAMINADO A PROTEGER LOS DERECHOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, EXISTENCIA DE UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO


JOSE HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario General